

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Convocatoria asamblea general

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Galicia ha acordado convocar a los señores Consejeros generales de Caja de Ahorros de Galicia a la Asamblea general ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios de Caixa Galicia, sito en ronda de Nelle, n.º 31, de A Coruña, a las 11:30 horas, del día 19 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar, media hora después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Informe del Presidente.
3. Informe de la Dirección General.
4. Informe de la Comisión de Control.
5. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, tanto de la Caja de Ahorros de Galicia como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de Caja de Ahorros de Galicia, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2003, así como de la gestión de su Consejo de Administración, en el mismo período.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y liquidación de los presupuestos de la Obra Social del ejercicio de 2003.
7. Examen, aprobación y/o ratificación, en su caso, de los presupuestos de la Obra Social para el ejercicio 2004, y de creación o modificación Obras Sociales, en su caso. Delegación en el Consejo para la modificación del presupuesto de Obra Social.
8. Nombramiento de Auditores externos para el ejercicio 2004.
9. Modificación de los artículos 3, 7, 8, 13, 16, 19, 22 y 37 de los Estatutos de Caja de Ahorros de Galicia, modificación de la denominación del Capítulo III del Título I de los mismos, adición a los Estatutos de los artículos 27 bis y 27 ter., supresión de la disposición transitoria única de los Estatutos y adición a los mismos de una disposición transitoria primera y una disposición transitoria segunda, y aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos de Caja de Ahorros de Galicia.
10. Elección de Vocales, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
11. Autorización al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para emitir Títulos Valores, en la cuantía máxima, términos y condiciones que la Asamblea determine.
12. Autorización al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para emitir Pagares, en la cuantía máxima, términos y condiciones que la Asamblea determine.
13. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.
14. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.
15. Clausura del acto por el Presidente.

Desde la fecha de convocatoria, quedará depositada en el sede central de la Caja y a disposición de los señores Consejeros generales la documentación relativa a los puntos del orden del día.

Para las elecciones previstas en el punto 10, durante el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación del último edicto, podrán elevarse candidaturas en la forma dispuesta en los artículos 22 y 30 de los Estatutos y 25 del Reglamento de Procedimiento Electoral.

Las candidaturas deberán contener en todo caso la explícita declaración de los candidatos de cumplir los requisitos de elegibilidad y de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni prohibición para el ejercicio del cargo y se formularán por escrito en la sede central de la entidad, que expedirá recibo de las mismas.

Para el ejercicio por los Consejeros generales del derecho de presentación que les reconocen los Estatutos, su firma deberá ser legitimada por testimonio notarial o del Director de alguna de las oficinas de la Caja.

Será rechazada de plano toda candidatura que incumpla cualquiera de los requisitos anteriores.

Con cuatro días de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea general quedará expuesta la relación de candidatos en la oficina central de la entidad, en disposición de ser consultada por los señores Consejeros generales. Si en el transcurso de ese plazo se presentase alguna impugnación, será resuelta por la Comisión de Control en el curso de la Asamblea, previamente a la elección.

Para consultas por los señores Consejeros generales se halla depositado en la oficina central de la caja un ejemplar de los Estatutos y del Reglamento del Procedimiento Electoral.

A Coruña, 25 de mayo de 2004.—Mauro Varela Pérez, Presidente el Consejo de Administración.—26.798.

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en su sesión celebrada el día 27 de mayo de 2004, acordó convocar a los señores Consejeros generales a la reunión extraordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social de la entidad, sito en Salamanca, plaza de Los Bandos, 15-17, el día 18 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.
- Segundo.—Toma de posesión de Consejero.
- Tercero.—Propuesta de modificación parcial de los Estatutos de la Institución exigido por la regulación estatal de carácter básico.
- Cuarto.—Presidencia ejecutiva de la entidad.
- Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- Sexto.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la sesión.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea general, los señores Consejeros tendrán a su disposición, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, la documentación pertinente.

Salamanca, 27 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Feroso García.—26.801.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), por la que se anuncia la adjudicación del suministro, en el ámbito de Castilla-La Mancha, de material granular seleccionado en cantera, para adjudicar mediante concurso por procedimiento abierto (referencia 2110904)

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2110904.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, en el ámbito de Castilla-La Mancha, de material granular puesto sobre camión.
 - c) Lote:

Lote 1: Campo de Calatrava (Ciudad Real). Lote 2: Montiel Este (Ciudad Real). Lote 3: Montiel Oeste (Ciudad Real). Lote 4: Mancha (Ciudad Real). Lote 5: Montes Norte (Ciudad Real). Lote 6: Montes Sur (Ciudad Real). Lote 7: Pastos (Ciudad Real). Lote 8: San Clemente (Cuenca). Lote 9: Mota del Cuervo (Cuenca). Lote 10: Comarca I (Toledo). Lote 11: Comarca II (Toledo). Lote 12: Comarca III (Toledo). Lote 13: Comarca IV (Toledo). Lote 14: Sierra Sur Alcaraz (Albacete). Lote 15: Mancha Oeste (Albacete). Lote 16: Albacete. Lote 17: Comarca Norte (Guadalajara).
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado de 5 de marzo de 2004, número 56.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Siete millones seiscientos diez mil quinientos diez euros (7.610.510).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de mayo de 2004.
 - b) Contratistas: Gravillas Santa Cruz, Sociedad Anónima; Construcciones Gismero, Sociedad Anónima; Hormigones Ciudad Real, Sociedad Anónima; Triturados Albacete, Sociedad Anónima; Gravera Villaescusa Júcar, Sociedad Limitada; Triturados La